



Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

## Comisión Directiva 2019-2021

Acta 1123

**Fecha:** 9/12/2019

**Horario:** 13:00 a 15:00hs.

**Lugar:** Perú 562

### Asistentes:

**Consejeros titulares:** Miguel Ángel Pesado, Ing. Tulio Brusco, Ing. Enrique Larrieu-Let, Ing. Lidia Seratti, Tco. José Luis Ojeda

**Consejeros suplentes:** Ing. Luis Bibini, Ing. Pedro Giuffrida, Ing. Luis Kancepolsky, Lic. Gastón Terán Castellanos, Ing. Guillermo Stefanolo

**Revisores de Cuentas presentes:** Tco. Javier Gratz, Ing. Gustavo De Caria

**Ausentes con aviso:** Consejeros Titulares: Ing. Hugo Iriarte, Lic. Patricia Delbono, Ing. Pablo Viale, y Consejero Suplente: Tco. Oscar Moya

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.00 hs del 9 de diciembre de 2019, con la asistencia de los Sres. Consejeros Titulares y Suplentes arriba mencionados, y como invitados los Sres. Revisores de Cuentas, se da comienzo a la reunión a fin de considerar el siguiente Orden del día.

### Orden del día

1. Aprobación Acta 1121 y 1122
2. Informe de Mesa Ejecutiva
3. Presupuesto de impresión de revista Coordinadas
4. Propuesta valor del certificado de encomienda
5. Derecho a inscripción 2020
6. Varios
7. Fecha de la próxima reunión

### Desarrollo de los temas

#### 1. Aprobación Acta 1121 y 1122

Se resuelve:

- **No habiendo objeciones de los presentes se procede a la aprobación definitiva del acta 1121 y de la aprobación del acta 1122.**

#### 2. Informe de Mesa Ejecutiva

*Resolución 21 de la Secretaría STIyC:*

El Ing. Miguel Ángel Pesado toma la palabra y comenta que hubo un intercambio de notas entre el mismo como Presidente del Copitec y la Secretaría STIyC. La posición del Copitec fue solicitar que la STIyC se abstenga de realizar la consulta pública habilitada según resol. N° 21 y de tomar decisiones respecto del Proyecto de Reglamento de uso con atribución a título secundario de la banda de frecuencias de 470 MHz a 698 MHz, dado que el plazo de la consulta convocada no permitirá realizar un análisis profundo del tema y se considera inoportuno plantear la consulta a tan pocos días de un cambio de gestión en el país. Luego de este primer intercambio de nota se procedió a cumplir con la presentación de un



*Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

escrito vía TAD, que contó con el aporte de las comisiones internas de medios Audiovisuales y la de servicios TIC.

Complementando lo planteado el presidente recomienda que las comisiones internas elaboren un plan de TV Digital Abierta para ver si realmente quedan espacios en blanco en el espectro y recién allí realizar un análisis técnico detallado para evaluar cómo administrar ese espectro. Y finalmente se señaló, en la última presentación, que se estaba desarrollando la reunión mundial de la UIT y lo conveniente es esperar a tener las actas finales.

**Continúa con la palabra el Ing. Pesado y propone que el Copitec, a través de sus comisiones internas, mencionadas precedentemente, genere un documento para ser evaluado por la CD, correspondiente a la implementación de un plan nacional de frecuencias a ser elevado a las autoridades correspondientes.**

Cambiando de tema el Ing. Pesado destaca que hoy recibió la convocatoria de reunión de la actual comisión de medios audiovisuales, con un formato claro y completo y con el detalle en el orden del día de los temas que se van a tratar. Eso es lo que deben realizar todas las comisiones internas del consejo, una convocatoria con temario, que luego se reúnan, traten los temas y se expidan. Y alienta a que todas las comisiones deben imitar ese temperamento comunicativo.

Pide la palabra el Ing. De Caria como coordinador de la comisión de servicios a matriculados, y presenta un resumen de tratativas que se están realizando con distintas entidades bancarias para obtener beneficios a los matriculados. Cuando se tenga el panorama completo se realizará un informe con las propuestas.

*Informe de Tesorería*

Se presenta informe mensual de Tesorería, para conocimiento de los Sres. Consejeros y Revisores de Cuentas.

### **3. Presupuesto de impresión de revista *Coordenadas* (fragmento)**

Se resuelve:

Analizadas las propuestas y presupuestos se plantea que el más conveniente resulta el enviado por la empresa RIPGRAPH, que podría tener listos los ejemplares para el día 18/12 o lo más pronto posible.

El Ing. Brusco recuerda que la revista ya se encuentra en formato digital en la página WEB del Copitec.

En cuanto a la cantidad de ejemplares a editar en papel es prácticamente el mismo costo imprimir 1000 ejemplares que 500, como se había pensado en la reunión anterior. Esta cantidad mayor de ejemplares permitirá la entrega en mano a los matriculados que concurran al consejo, y otros se distribuirán en organismos, instituciones educativas, y otras, y se emplearán como medio de difusión en los eventos (congresos y exposiciones) donde el Copitec participe.

**Por lo tanto se resuelve por unanimidad imprimir 1000 ejemplares, asignarle la tarea a la empresa RIPGRAPH, y no distribuir los ejemplares de manera masiva por correo en esta oportunidad.**



Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

#### 4. Propuesta valor del certificado de encomienda (fragmento)

Se resuelve:

Toma la palabra el ing. Brusco y comenta que en cierta oportunidad ya se realizó una evaluación del valor del certificado de encomienda en función del valor de la tarea pero que nunca se implementó. Se puede volver a encarar el tema seriamente durante el año 2020 y una vez hecho ese análisis volver a tratar el tema desde ese punto de vista.

En consecuencia una solución de compromiso coherente y que no contribuya a un espiral inflacionaria sería equiparar el valor del certificado de encomienda, digital que actualmente es de \$430, al valor del certificado en modo papel que actualmente es de \$600. Esto representaría un incremento del 40% para la encomienda digital que es coherente con el incremento necesario para equilibrar las cuentas del Consejo.

En su oportunidad se estableció un valor menor para el certificado de encomienda digital respecto del de papel para promover el uso del certificado en modo digital. Esto hoy ya no tiene sentido dado que más del 90% de los certificados ya se realizan en modo digital.

**Por lo tanto se resuelve por unanimidad equiparar el valor del certificado de encomienda digital al valor del certificado de encomienda en papel, con lo cual queda un valor unificado del certificado de encomienda en \$600 a ser aplicado a partir del día primero de febrero de 2020. Mientras tanto en la web del Copitec, para el cálculo de honorarios orientativos se empleara como unidad de cálculo el certificado de encomienda en papel, en línea con la equiparación propuesta.**

#### 5. Derecho a inscripción 2020 (fragmento)

Se resuelve:

**Luego de un corto intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar incluir en la moratoria por única vez y para el año 2020 a todos los ingenieros, licenciados y técnicos que nunca se matricularon con anterioridad en el COPITEC y que como derecho a matricularse paguen solamente el valor de una matrícula además del valor de la matrícula correspondiente al año 2020.**

Toma la palabra el Ing. Brusco y comenta la existencia de un registro J (higiene y seguridad) y de un registro de profesionales que se dedican a ascensores a los que se les cobra un derecho de inscripción para poder realizar tareas en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Los aranceles actuales para el registro j es de \$200 y para el registro de ascensores es de \$400.

**Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad incrementar en un 40% dichos aranceles pasando a ser el arancel del registro J a \$280 y el del registro de ascensores a \$560.-**



Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

## 6. Varios

### a) Cuenta corriente para el pago del certificado de encomienda (fragmento)

Se resuelve:

Escuchada las opiniones queda claro que este procedimiento no está contemplado en nuestra reglamentación, ya que la resolución N° 2 del año 2011 establece claramente la ocasión de pagar el certificado de encomienda con anterioridad y en ningún caso se contempla el establecer un sistema de cuenta corriente.

Actualmente según informe mensual de tesorería, la deuda en cuenta corriente supera a los \$90.000.- Los acreedores aparte de algunos matriculados son empresas que realizan muchos certificados de encomienda a través de algún matriculado de su personal.

**Por lo expuesto se resuelve aprobar por unanimidad la suspensión de las cuentas corrientes existentes a partir del mes de enero 2020 y a partir de la fecha no autorizar nuevas cuentas corrientes.**

### b) Reunión de comisión de técnicos con el Foro de técnicos de la RA

Planteo:

El tco. José Luis Ojeda toma la palabra y comenta que días pasados se reunió la comisión de técnicos en la sede del Copitec, con el presidente de Foro Nacional de Técnicos, Sr Ricardo Leiva, y el presidente de OITec. Sr Guillermo Caferatta, quien también es consejero de CPIC.

Se hizo un balance en general de las participaciones y actuaciones del año de las entidades que nuclean los profesionales técnicos. En particular se comentaron los primeros análisis de los resultados de evaluación de las Olimpiadas Nacionales organizadas por INET, de la cual fuimos partícipes. También referido a INET, se conversó de la homologación de nuevos títulos de las carreras técnicas.

También se expuso la necesidad de ser tratada la problemática del aumento de inmigración de profesionales extranjeros que no están siendo debidamente registrados y tenidos en cuenta, afectando el ámbito de las tareas de los profesionales matriculados.

Por último se formuló la idea, de agrupar los consejos de CABA, (COPIIME, CPIC, COPITEC) para elaborar en conjunto planes de acción.

### c) Propuesta de Revista Convergencia

Se resuelve:

Toma la palabra el Ing. Pesado y señala la necesidad de contar con información de las principales noticias diarias del área y con un resumen de las normas y resoluciones de telecomunicaciones publicadas en el boletín oficial.

**Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve contratar por un año la suscripción digital simple de la revista Convergencia y se faculta a la Mesa Ejecutiva a negociar la posibilidad de obtener la mejor propuesta económica posible.**

## 7. Establecer fecha y lugar de la próxima reunión

Se resuelve:

- **Establecer la próxima reunión en el mes de febrero a menos que exista algún tema urgente que requiera la intervención de la Comisión Directiva.**